CORPADE CARTAGENA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución
1.2 Situación Jurídica
1.3 Conformación

2 PROYECTOS REALIZADOS

2.1 Proyectos Ejecutados en Instalaciones del Colegio Gimnasio Cartagena

3. CONTRATOS REALIZADOS / ORDEN DE SERVICIO

4. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2025

4.1 Ingresos por Comercio al por mayor y por menor
4.2 Otros Ingresos

5. DONACIONES RECIBIDAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución:

La Corporación para el Desarrollo Educativo Cartagena-CORPADE CARTAGENA NIT 900.125.592-0, se constituyó legalmente mediante Escritura Pública No. 4,560 del 30 de noviembre de 2006, otorgada en la Notaría 3a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2006 bajo el número 11,837 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las Corporaciones denominada: CORPORACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA

Su propósito es acompañar y apoyar a los padres en su misión de ser los primeros educadores de sus hijos, por medio de un proyecto educativo que promueve la formación personalizada, con profundo sentido humano, social y profesional.

1.2 Situación Jurídica:

La entidad es una Corporación Civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, sin fin de lucro, que se regirá por las leyes colombianas y que agrupa a padres de familia y a otras personas, naturales y jurídicas, vinculadas a los centros educativos promovidos anteriormente por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF, corporación civil cuyas anotaciones se mencionan adelante, así como a otros centros educativos que, en el futuro, promueva o auspicie esta Corporación.

De acuerdo con artículo 4 de los estatutos, la Corporación de padres de familia Gimnasio Cartagena de Indias, tiene por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se

alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continúo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

E. Promover y apoyar entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario Colombiano.

1.3 <u>Conformación:</u>

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Fundadores y Continuadores, Adherentes y Honorarios.

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán Miembros FUNDADORES Y CONTINUADORES, además de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL con la cual está confederada, la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF y la ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, estos últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF y que la Junta Directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C. HONORARIOS: Serán Miembros HONORARIOS las personas que, por sus servicios y

aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la Junta Directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

La Corporación está dirigida y administrada por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por la Asamblea de Miembros Adherentes en cuanto corresponda a su competencia, por la Junta Directiva y por el Representante Legal o su Suplente.

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA "CORPADE CARTAGENA" es la Corporación cuya finalidad principal se define en cinco puntos:

- Apoyar los Planes de Formación que desde la Dirección de Familia se imparten a todos los padres de familia, como primeros formadores de sus hijos.
- Apoyar la Promoción de los Preescolares y Colegios de Aspaen siendo los primeros voceros y dando a conocer las ventajas de la educación diferenciada como parte fundamental del Proyecto Educativo de Aspaen que garantiza la educación del desarrollo de los niños como niños y de las niñas como niñas.
- Garantizar la infraestructura y dotación de los Preescolares y Colegios de Aspaen de tal manera que puedan desempeñar sus labores en ambientes adecuados.
- Apoyar la Labor Social que adelanta el colegio.
- Apoyar la Promoción de la Familia.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

La **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN**, en su calidad de entidad técnica, promotora y asesora de la Corporación, tendrá la dirección pedagógica de los Centros Educativos promovidos o auxiliados por la Corporación y por sus Miembros Regionales y por lo tanto tendrá derecho, a través de la persona que la represente, a emitir en las reuniones de la Asamblea General, su voto. Dicho voto hará parte del quórum para deliberar y decidir, en cualquier caso.

1.1 PROYECTOS REALIZADOS

1.2 Labor Social

Corpade Cartagena destinó recursos por valor de setecientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y tres pesos m/cte ($) como apoyo con servicio de alimentación para llevar a cabo la actividad LABOR SOCIAL desarrollada como parte de la formación de los padres de familia de estudiantes de Aspaen Gimnasio Cartagena.

1.3 Gastos Ejecutados

- Se ejecutaron **compra de activos** durante el año 2025 por un valor total de cuatrocientos catorce millones ciento setenta y siete mil diez con cincuenta y un centavos m/cte. **($414.177.010,51)**

Concepto	Valor
Maquinaria y Equipos	5.468.840,00
Equipos	13.575.520,00
Equipos de Cocina	151.840.636,00
Redes de Aire	26.389.440,00
Equipos de Computo	114.304.539,00
Equipos de Telecomunicaciones	102.598.035,51
Total	**414.177.010,51**

Como seguimiento a la ejecución del Contrato de Comodato entre Aspaen Gimnasio Cartagena y Corpade Cartagena, Aspaen ha cumplido con las obligaciones adquiridas de la siguiente manera:

- Aspaen Gimnasio Cartagena ha realizado el **mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles y reparaciones, adecuaciones, mejoras o modificaciones del inmueble por valor de $ 1’159.665.265**, mediante el cual se han realizado las siguientes actividades:

Actividad o proyecto	Vr Total
Cerramiento de primaria por obra oratorio y comedor	$ 15.164.680
Compra de menaje y utensilios de restaurante escolares	$ 31.431.547
Donación Senior	$ 5.224.100
Equipos celulares rutas escolares	$ 7.590.000
Eventos	$ 9.792.417
Foodtruck	$ 1.550.000
Grow Primer Grado	$ 7.255.000
Instalación videobeam nuevo comedor	$ 1.709.813
Mantenimiento aires acondicionaldos	$ 14.082.825
Mantenimiento canchas deportivas y jardines	$ 14.801.140
Mantenimiento CCTV	$ 3.320.100
Mantenimiento cubiertas de pasillo	$ 10.959.010
Mantenimiento de escritorios	$ 8.729.552
Mantenimiento de extintores	$ 4.513.849
Mantenimiento de radios	$ 3.128.510
Mantenimiento de redes de gas	$ 3.889.395
Mantenimiento de ventanas	$ 15.138.228
Mantenimiento equipos de enfermeria	$ 6.137.247
Mantenimiento equipos de jardineria	$ 10.879.346
Mantenimiento equipos de restaurante escolar	$ 33.744.685
Mantenimiento general	$ 150.015.930
Mantenimiento motobomba	$ 2.915.500
Mantenimiento planta y redes eléctricas y apantallamiento	$ 56.636.832
Mantenimiento portones y brazos de porteria	$ 5.533.500
Mantenimiento puertas de salones de clase	$ 10.353.000
Mantenimiento puertas de vidrio	$ 8.966.650
Mantenimiento- TI	$ 35.814.913
Mantenimiento vehiculo	$ 33.244.845
Mobiliario DLL	$ 5.999.760
Mobiliario escolar	$ 15.981.700
Mobiliario exterior	$ 7.140.000
Canales de aguas lluvias en concreto oratorio y comedor	$ 47.693.905
Demolición media luna en polideportivo	$ 23.651.216
Gasto Nuevo Oratorio	$ 85.374.840
Instalación de polisombra y muro perimetral en cancha sintética	$ 81.811.995
Minicanchas parqueadero	$ 7.121.330
Mobiliario Capellania Nueva	$ 3.259.940
Navidad Mar Adentro	$ 34.778.368
Remodelación de baño de nivel medio	$ 60.837.417
Senderos peatonales desde primaria hacia oratorio y comedor	$ 81.511.764
Senderos peatonales entrada principal	$ 191.980.417
Total general	**$ 1.159.665.265**

En el marco del mantenimiento, adecuaciones, mejoras o modificaciones, se destacan las siguientes:

Mantenimiento Salón DLL y compra de mobiliario

Mantenimiento área parques infantiles

Mantenimiento de bordillos, registros y macetas

Mantenimiento de equipos de restaurante

Mantenimiento de áreas verdes con guadaña y poda

Mantenimiento de cubiertas de pasillo

Mantenimiento y limpieza de cubiertas y vigacanales

Mantenimiento de cerramiento perimetral con alambre de púas

Limpieza y pulida de piso de primer grado

Mantenimiento de fachadas

Mantenimiento de mobiliario escolar

Instalación de vinilos para apoyo académico y mantenimiento general de puertas de acceso en aulas de clase

Raspada y pintura de paredes en salones de bachillerato para cambio de diseño
-Se cambia pintura a mano por instalación de vinilos-

Descubrimiento de registro de desagüe de aguas lluvias en salón de 12 por filtraciones en el piso

Mantenimiento del sistema eléctrico, incluyendo planta eléctrica, transferencia, apantallamiento, lavado de generador, mantenimiento de tanque de combustible y de sistema de inyección.

Mini-canchas deportivas en parqueadero

Remodelación de bateria de baño 1 en nivel medio

Limpieza de lote contiguo al proyecto oratorio y comedor

Mantenimiento de canales de aguas lluvias y construcción de canales de desagüe en concreto

Instalación de rejillas en canales de desagüe en concreto

Senderos peatonales desde primaria hacia comedor y oratorio

Circulación peatonal desde administración hacia nivel superior

Demolición de estructura en polideportivo

Acceso principal y senderos peatonales alrededor del Oratorio

- Asimismo, se cancelaron oportunamente los servicios públicos discriminados a continuación:

Concepto	Valor
Energía Eléctrica- Caribe Mar	270.035.050,00
Aguas de Cartagena S.A	44.359.522,00
Surtidora de Gas del Caribe	11.863.398,00
Internet	43.281.119,86
Telefonía	3.327.227,00
Aseo	100.127.241,00
Total	**472.993.557,86**

- Fueron cancelados oportunamente todos los impuestos, entre ellos el predial, cuya tarifa se ajusta a las características del predio. **En el año 2025, se canceló la suma de $33.631.378 por concepto de Impuesto Predial.**

Concepto	Valor anual pagado
Impuesto predial	$ 33.631.378

- Contratar y pagar el servicio de vigilancia, concepto por el cual **se canceló durante el año 2025 la suma total de $ a la empresa FORTOX SA**

Empresa	Valor anual pagado
Fortox SA	$ 304.235.379,00

- Contratar y pagar el 100% de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles. Los seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual están constituidos con la empresa HDI Seguros

Empresa	Valor anual pagado
Responsabilidad civil extracontractual	$ 3.140.410
Todo Riesgo	$ 12.060.066

- Pagar las obligaciones financieras bancarias.

Obligación	Entidad Financiera	Valor pagado a capital	Valor pagado a intereses	Saldo diciembre 2025
710000940756628	Banco Davivienda	$ 314.977.332,60	$ 127.617.432,20	$ 886.141.146,73

- Contratar y pagar los seguros propios de la actividad educativa
- Responder por daños y perjuicios ante terceros
- Pagar las cuentas por cobrar y por pagar entre ASPAEN y CORPADE

2. CONTRATOS REALIZADOS / ORDEN DE SERVICIO

En el año 2025 se firmaron los siguientes contratos.

Contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato
S & C LIVIANAS SAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES FONOABSORBENTES	$ 61.047.000,00
GRANITOS Y MARMOLES S.A.S	Obras civiles conexas a la construcción de pisos, muros y elementos del presbiterio en mármol con formatos y especificaciones técnicas de acuerdo a los planos del proyecto Oratorio GC	$ 87.082.530,00
VIDRIOS Y CREACIONES SAS	Obras civiles conexas a la construcción, suministro e	$ 22.772.421,00

	instalación de barandas en vidrio templado, pasamanos en acero inoxidable, puertas en aluminio y espejos para el proyecto ORATORIO Y COMEDOR	
INTEGRITY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	Suministro e instalación del sistema de sonido para el Oratorio	$45.814.286,00

3. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2025

3.1 INGRESOS POR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Concepto	2025	2024
Libros y Uniformes	248.180.757	117.381.056
Comisiones	5.292.850	5.121.545
Arrendamiento de Libros	8.107.535	35.812.899
Devoluciones Textos Escorales	0	0
Eventos Culturales y Actividades	0	4.728.000
Devoluciones En Ventas	-210.083	-791.100
	261.371.059	**162.252.400**

3.2 OTROS INGRESOS

Concepto	2025	2024
Financieros	1.561.840	1.064.551
Diversos *	134.101.421	237.770.448
	135.663.261	**239.559.446**

Otros ingresos están representados en los siguientes rubros:

Concepto	2025	2023
Subvenciones	237.767.656	207.780.850
Ajuste Al Peso	2.792	3.852
	237.770.448	**207.784.702**

*Las Subvenciones recibidas son para cubrir gastos de funcionamiento de CORPADE CARTAGENA

4. DONACIONES RECIBIDAS

Durante el año 2025 se recibieron las siguientes donaciones:

CEDULA	NOMBRE	VALORES
80416038	ABNER EDUARDO TOVAR ZAMBRANO	540.000,00
43839600	ALEJANDRA MARIA CASTAÑO MONSALVECR	900.000,00
9145751	ALVARO ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ	1.620.000,00
8644691	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO	1.440.000,00
92524180	ALVARO NICANOR GAMARRA AGUILERA	1.800.000,00
45531983	ANA MARIA BUSTILLO DAZA	900.000,00
73149217	ANTONIO JAVIER FERNANDEZ LOPEZ	1.260.000,00
802013670	ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD LIMITADA	900.000,00
91287562	CARLOS EDUARDO SOLANO PRADA	900.000,00
45686257	CAROLINA DURAN FERNANDEZ	900.000,00
73166213	CESAR AUGUSTO HENAO SIERRA	1.800.000,00
1047379878	CHARLIN ROMERO JIMENEZ	1.440.000,00
45756240	CLARA INES DURAN MERCHAN	1.440.000,00
45691409	CLAUDIA MARGARITA CARMONA CARDENAS	900.000,00
45515212	CLAUDIA XIMENA CRUZ RODRIGUEZ	900.000,00
3806742	CRISTIAN DAVID MARTINEZ SOTO	3.060.000,00
79558490	DAGOBERTO MONROY JIMENEZ	1.800.000,00
45761292	DAIDIANA JIMENEZ ECHEVERRY	1.440.000,00
45549309	DANIELA ACEVEDO ELJAIEK	180.000,00
73196843	DAVID KALACH TORRES	1.620.000,00
45706215	DIANA CAROLINA SALAMANCA MARTINEZ	900.000,00
45764686	DIANA PAOLA BARBOZA HERNANDEZ	2.520.000,00
7921734	EDILBERTO VASQUEZ AGUILAR	1.080.000,00
8639649	EDWIN ENRIQUE VALENCIA MERCADO	1.440.000,00
900782820	ELECTRONICO Y ELECTRICOS VELEZ S.A.S	360.000,00
73120029	ELIAS ANIBAL RAVE SAMRA	1.440.000,00
8852270	ERNESTO CARLOS RUBIO FERRER	1.440.000,00
7920944	FABIO FERNANDO ANGARITA PEÑARANDA	1.980.000,00
73129575	GABRIEL EDUARDO DE ZUBIRIA URIBE	1.620.000,00
45706215	GABRIELLA DE DIOS GOMEZ SALAMANCA	540.000,00
72231194	GASTER DANIEL PACHECO MERCADO	900.000,00
10877330	GERMAN RAMON ROMERO CARDONA	1.260.000,00
73137199	GUIDO ALFONSO BENEDETTI ANGULO	900.000,00
91445884	GUSTAVO ADOLFO RANGEL NUMA	1.785.544,00
70694441	GUSTAVO ORLANDO SALAZAR ECHEVERRY	2.272.344,00

52008486	HEIZEL CARMIÑA RUIZ MORALES	900.000,00
79393281	HENRY EMILIO ACOSTA BEJARANO	900.000,00
72180026	HERNANDO JAVIER ARGUELLO SANTANDER	1.620.000,00
7919511	HERNANDO OSORIO GIANNMARIA	1.260.000,00
901162207	ILIANA ZARCO & JOSE LUIS CUESTA S.A.S	1.620.000,00
890405999	INVERSIONES TUXI S.A.S.	1.440.000,00
901491443	INVERSIONES Y PROYECTOS CASACAMPO S.A.S.	1.260.000,00
32883134	ISABELLA VANEGAS CERVANTES	900.000,00
73139983	JAIME ALFONSO OLIVARES TAYLOR	1.080.000,00
73164275	JAIME BARBOZA RODRIGUEZ	1.440.000,00
9284126	JAIME LUIS SANTOYA TELLO	1.080.000,00
73207749	JAVIER IGNACIO LECOMPTE CABARCAS	180.000,00
79951850	JAVIER JULIAN ANAYA VILLAMIL	1.800.000,00
52148829	JOHANNA MARCELA HERNANDEZ DIAZ	1.080.000,00
73152839	JOHNNY JAVIER GARAY ARRIETA	1.620.000,00
9147607	JORGE ALEXANDER RODRIGUEZ GOMEZ	540.000,00
8850220	JORGE ANDRES RESTREPO MUÑOZ	1.260.000,00
79285273	JOSE ENRIQUE RIZO DELGADO	360.000,00
88186817	JUAN BERNARDO VANEGAS PEREZ	1.080.000,00
73551770	JUAN CARLOS LOPEZ BARRETO	3.600.000,00
73579013	JUAN IGNACIO AMEZQUITA TALERO	1.440.000,00
91254259	JUAN MARTINEZ LAMBRAÑO	1.800.000,00
1090390108	JULIE PAULEEN GONZALEZ MIRANDA	1.980.000,00
73125348	JULIO EMIRO DUMAR ORTEGA	1.440.000,00
73569569	KALIL KAFURY BENEDETTY	1.980.000,00
45526408	KAREN LISSET ROMERO ACUÑA	2.340.000,00
45760595	KETTY 0 MARRUGO VEGA	1.260.000,00
73547966	LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY	1.440.000,00
32907785	LILA MILENA VARON GAMEZ	1.980.000,00
79569658	LUIS FERNANDO GONZALEZ CORRALES	900.000,00
13921836	LUIS RAUL MORENO SILVA	900.000,00
51918446	LUZ CONSTANZA VILLARRAGA ROBAYO	2.880.000,00
45517658	LUZ KARINE DE LA CRUZ PADILLA	900.000,00
80409652	MANUEL RAMON SEDAN REGO	1.440.000,00
1032357674	MANUEL SAMUDIO CARVAJAL	1.620.000,00
22805535	MARIA CLAUDIA BLANCO NAVARRO	540.000,00
37272147	MARIA ISABEL HERNANDEZ GOMEZ	1.440.000,00

80423400	MARIO ENRIQUE IBAÑEZ RAMIREZ	1.620.000,00
92526610	MARLON MARCELL MARTINEZ MONTOYA	1.800.000,00
79780542	MAURICIO ANGULO ANGULO	1.620.000,00
73161648	MAURICIO JAVIER GUERRERO ROMAN	1.080.000,00
9104005	MIGUEL ANGEL ARNEDO REDONDO	1.620.000,00
45502933	MONICA STELLA ELJAIEK URSOLA	1.260.000,00
63466306	MONICA YASMIN AVILA RINCON	1.440.000,00
73072816	NELSON JESUS TRONCOSO NIEVES	1.800.000,00
52766854	NURY ANDREA FANDIÑO GARCIA	1.440.000,00
73152097	ORLANDO JOSE BARRIOS PUERTA	1.980.000,00
73550144	ORLANDO JOSE RIVERO GARCIA	1.260.000,00
73162725	PABLO RAMIRO LORA SIERRA	1.440.000,00
1143374503	PAULA ANDREA TIJO LOZANO	1.980.000,00
900399289	PROMOTORA AVANZAR S.A.S.	1.440.000,00
73575497	RAUL ENRIQUE NIEVES OYOLA	1.800.000,00
91423688	RICARDO CADENA MARTINEZ	360.000,00
7921577	RICARDO DAVID BENITOREVOLLO FRANCO	1.440.000,00
19872707	RICARDO JOSE POSADA MEOLA	1.620.000,00
73130927	ROBERTO ENRIQUE PUENTE MALDONADO	1.800.000,00
1128059736	ROSMAYRA RUIZ CANTILLO	1.440.000,00
24336132	SANDRA MILENA MARIN VALENCIA	1.440.000,00
901207143	SJP INGENIERIA S.A.S	1.440.000,00
901386343	SOLUCIONES LOGISTICAS Y TRANSPORTE	1.800.000,00
73134451	WILLIAM JESUS MATSON OSPINOCR	699.800,00
Total general		**133.097.688,00**

Se firma en Cartagena de Indias a los 22 días del mes de marzo de 2026.

MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
Representante Legal